

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN No. 6

Sesión Ordinaria No. 105

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de diciembre de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión y dispuso el inicio de la misma siendo las 09h20, el Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaria se constate el quórum y se lea el Orden del Día y si hay solicitudes de cambios. La Secretaría Relatora, abogada María Fernanda Racines, manifestó: "se encuentran presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, Tito Nilton Mendoza, María de Lourdes Alarcón por delegación del Asambleísta Nicolás Lapentti, Fernando Cáceres, Lenin Chica, Alfredo Ortiz, Guido Vargas y Tomás Zevallos junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día, **PUNTO UNICO.-** Recibir en Comisión General al Gerente de Ep Petroecuador ingeniero Marco Calvopiña para que informe todo lo relativo al proyecto de Gasoducto Terminal GLP Monteverde-Chorrillos para el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo. Hasta ahí la lectura. Hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión quien solicitó a la Secretaria informe si ha existido alguna solicitud de cambio del Orden del Día, ante lo cual respondió la señora Secretaria que no había ninguna solicitud ingresada. El Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Gerente General de Ep Petroecuador al mismo tiempo que le concedió la palabra, quien manifestó que el proyecto fundamentalmente es un proyecto emblemático del Gobierno Nacional y del Estado Ecuatoriano busca modernizar y garantizar el almacenamiento de gas licuado de petróleo en la zona sur del país, para Petroecuador la zona sur del país es Guayaquil y toda la zona de influencia incluido las provincias del Azuay, Loja, el Oro, etc., siendo más del 60% del mercado nacional del gas licuado de petróleo, el proyecto tiene tres frentes el uno en la zona de Monteverde, se encuentra en la provincia de Santa Elena donde se está construyendo un muelle y un

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

sistema de recepción de propano y metano que son los componentes del gas licuado de petróleo y tanques de GLP, es una infraestructura enorme que está siendo desarrollada por la Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC) y luego de esto pasará a la administración y propiedad de Ep Petroecuador, en ese sector se tendrá una capacidad de almacenamiento de alrededor de unos treinta días de importación de gas licuado de petróleo (GLP), vale indicar que la demanda nacional de GLP es alrededor de las dos mil seiscientas (2.600) toneladas diarias de las cuales el Ecuador produce seiscientas (600) toneladas, es decir importamos cada día como dos mil (2.000) toneladas, obteniéndoselo en un 80% en importaciones. Actualmente el sistema que se tiene en el país en la Isla Puna es de almacenamiento flotante en un buque que tiene alrededor de unas cuarenta mil (40.000) toneladas de capacidad y desde ahí mediante buques de menor tamaño llamados alijadores se realiza el transporte a través del canal del Golfo de Guayaquil con dirección al terminal de Tres Bocas donde se baja el producto y de ahí mediante gasoducto se transporta el gas licuado de petróleo hasta El Salitral donde se envasa el producto y se entrega en las diferentes comercializadoras para que luego pueda llegar al usuario, existe una Resolución del Municipio de Guayaquil para que se cierre El Salitral, considerando que la ciudad ha avanzado se ha dispuesto que se cierre y en cumplimiento con esa disposición se ha desarrollado el proyecto para que una vez que esté funcionando el mismo se deje de utilizar el sistema antes referido el cual no es tan seguro ya que si algo le paso a alguno de los alijadores eso querría decir que automáticamente se estaría en un riesgo de desabastecimiento en la zona sur del país, el viaje entre el buque de almacenamiento flotante y El Salitral es alrededor de diez a doce horas, siendo una zona de bastante tráfico marítimo. El segundo frente está en El Chorrillo se encuentra en las afueras del Guayaquil cerca al terminal de Pascuales en donde se tiene otro sistema importante de almacenamiento, cuatro esferas con un total de trece mil quinientas (13.500) toneladas, una envasadora con capacidad para abastecer a la zona sur del país, se espera que las instalaciones de Petroecuador salgan del Salitral como también las comercializadoras privadas del gas licuado de petróleo (GLP) salgan de Guayaquil donde tienen su envasadoras ya que esa área sería destinada como centro de almacenamiento y distribución de la zona sur del país, entre esos dos puntos Monteverde y El Chorrillo se transporta el gas licuado de petróleo mediante un ducto que empieza desde Monteverde donde existe una estación de bombeo y pasa por un poliducto por la refinería de La Libertad hasta el terminal de Pascuales, en su momento cuando se hicieron los estudios se resolvió que se utilice el derecho de vía existente considerando que es un área que ya está afectada, por otro lado Petroecuador tiene los estudios ambientales, la licencia ambiental, el derecho de vía es decir la propiedad de la tierra y por ese y otros motivos técnicos se decidió utilizar ese derecho de

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



vía, el ducto tiene una longitud de ciento treinta (130) kilómetros, una tubería de doce (12) pulgadas. También manifestó que en todo proyecto que realizan necesitan obtener la licencia ambiental que la emite el Ministerio del Ambiente y hay que cumplir con una serie de requisitos estipulados en la Ley como son el estudio del impacto ambiental, el manejo ambiental, con la participación ciudadana en el cual participó la Escuela Politécnica del Litoral y actuó como facilitador, se convocó a la ciudadanía a través de algunos comunicados de prensa que fueron presentados en su momento, motivo por el cual el 23 de abril del año 2010, se tuvo mediante Resolución del Ministerio del Ambiente ya la licencia ambiental. Con Memorando No. DMA-2010-1552 la Dirección del Medio Ambiente del Municipio de Guayaquil expresa su conformidad con el estudio de impacto ambiental y recomienda que a través de la Comisaría Segunda Municipal se de cumplimiento a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, las invitaciones se realizaron en diciembre del 2009 y en el proceso de participación donde se difundió el alcance del proyecto fueron realizadas para poder obtener la licencia ambiental. En la Resolución del Ministerio del Ambiente en su parte pertinente dice: "... El Ministerio del Ambiente decide aprobar el estudio de impacto ambiental y el plan de manejo ambiental del proyecto..." en el Artículo 2 dice: "Aprobar la licencia ambiental para el proyecto" indicó que para eso tienen un plan de manejo ambiental y dentro de éste está un plan de mitigación y de impacto ambiental, un plan de rehabilitación de las áreas afectadas, un plan de contingencias entre otros estudios. Para el diseño de la ruta se contrató a una empresa de ingeniería llamada Caminosca S.A., quien estableció y recomendó la ruta actual como también se contrató a la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) la cual desarrolló los estudios de impacto ambiental y ambos estudios tanto el de Caminosca como el de la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) concluyen que dentro de las alternativas que analizaron la mejor era la que se utilizaría los derechos de vía existente. Una vez definida la ruta y a finales del 2012 se empiezan a plantear con el Municipio de Guayaquil la idea de buscar alternativas para el trazado en la última parte cercana a Guayaquil entre el Chongón y El Chorrillo con el fin de evitar el paso por varias zonas pobladas, se comienza analizar algunas alternativas y finalmente aparece una ruta que se la debería utilizar que iría desde la zona del Chongón a través de los cerros de Blanco y Azul. Petroecuador nuevamente contrata a la Universidad Politécnica del Litoral para que haga un estudio topográfico del área a efectos de determinar de alguna manera cuál sería la ruta. Una de las consultas que se debía hacer obligatoriamente y la obtención del permiso de la Secretaría Nacional del Agua la misma que no autorizó la variante ya que indica que la misma atraviesa por varias áreas en donde existen fuentes de agua para uso humano y que es utilizada por las poblaciones de las provincias del Guayas y de Santa Elena y para el riego en un área muy importante, indicó que no se

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ha dejado a un lado la posibilidad de la variante ya que se la analizó. El oficio de la Secretaría Nacional del Agua del 16 de agosto del 2012 dirigida al Gerente de EP Petroecuador en donde en su parte pertinente dice: "... el trazado de la variante del ducto atraviesa el área del envase Chongón definida en la cota cincuenta y cuatro punto seis (54.6) metros sobre el nivel del mar y atraviesa el caudal Daule Chongón en un punto ubicado aproximadamente a tres (3) kilómetros aguas arriba del envase Chongón razón por la cual esta Subsecretaría no autoriza esta variante ya que invade área ocupada del agua del envase definida por la cota de máxima inundación debido a que el uso del agua del envase está priorizada para uso humano en la provincia de Santa Elena y en el cantón Playas de aproximadamente quince mil (15.000) hectáreas, dice a continuación: con relación al trazado del poliducto existente que va desde el kilómetro ochenta y siete (87) hasta el terminal de Pascuales no afecta..". Manifestó que no existe la posibilidad de ir por la variante que habían analizado y que en un principio se había acordado con el Municipio de Guayaquil ya que no se tuvo el permiso de la Secretaría Nacional del Agua, no se requiere de los permisos municipales porque es una obra de carácter nacional estratégica, requiriendo los permisos del Ministerio de Energía y Minas y del Consejo Nacional de Seguridad los cuales ya los tienen, añadió que en los derechos de vía que van a utilizar están intactos en los recorridos que se han realizado acompañados con funcionarios municipales atraviesan dos ductos actualmente, el primero que viene desde La Libertad hasta Pascuales y otro ducto que viene desde Tres Bocas hasta Pascuales donde pasan productos como gasolina, diésel principalmente y cerca de ese sector se tiene otro ducto entre Tres Bocas y El Salitral por donde pasa el Gas Líquido de Petróleo (GLP) dio a conocer unos datos técnicos en cuanto a la infraestructura y tecnología que se está utilizando una tubería bajo las especificaciones del Instituto Americano de Petróleo (API) de doce pulgadas de diámetro nominal, con un espesor de 0.281 pulgadas, sin costura, revestida de poliuretano. Con el espesor indicado soporta alta presión, el ducto de Gas Licuado de Petróleo podrá admitir presiones de hasta 1468 PSI, es trescientos por ciento (300%) seguro el ducto operará a una presión equivalente a un tercio de la máxima presión operativa del diseño de la tubería. Manifestó que existen válvulas de control y monitoreo de las condiciones de operación (con instrumentos para control de presión, flujo, temperatura), utilizando la última tecnología probada para este tipo de instalaciones, dijo que existe un control SCADA con tecnología de punta, de rápida respuesta, con sistemas de comunicación de red de fibra óptica y red de microondas como respaldo para garantizar el mejor control y seguridad, hay un sistema de detección de fugas con válvulas de seccionamiento que cierran de forma inmediata ante la presencia detectada de variaciones en el sistema, con lo cual se disparan los sistemas de alerta, contingencia y mitigación, establecidas internacionalmente, se está

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



utilizando las normas y estándares de calidad aplicados en la construcción del proyecto con el fin de que las instalaciones tengan una máxima confiabilidad operativa y de seguridad industrial, con este sistema se tiene la posibilidad de monitorear todas las operaciones del gasoducto las 24 horas los 365 días del año con las instalaciones de control automatizadas y personal técnicamente entrenado, se pueden realizar inspecciones periódicas de la integridad de la tubería de acuerdo a estándares internacionales, se pueden realizar planes de mantenimiento con estándares internacionales monitoreados y auditados por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), existirá un mantenimiento continuo por derecho de vía. El señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil envió un informe dentro del cual recomendaba que se realice un nuevo estudio actualizado de riesgos en el ducto, inmediatamente dispuso el señor Gerente de EP Petroecuador Marco Calvopiña que se realice ese estudio con una empresa especializada e independiente, fue entregado el informe preliminar el día 13 de octubre de 2012 realizando así una rueda de prensa con los medios de comunicación en la ciudad de Guayaquil acerca del informe, el estudio definitivo se lo recibió el día jueves 29 de noviembre y el día viernes 30 del mismo mes inmediatamente se entregó el informe al señor Alcalde del Municipio de Guayaquil, el cual dejó copias en la Secretaría de la Comisión para conocimiento de los señores Comisionados. El resultado del análisis de riesgos indica que el diseño del ducto cumple con las prácticas de ingeniería y estándares internacionales relacionadas con oleoductos, poliductos, gasoductos. El sistema de detección de fugas es el más moderno y confiable con la más alta tecnología que existe actualmente en el mercado, completando con el uso de válvulas de bloqueo automatizadas y corte, que permite un nivel alto de protección al momento de fugas en el ducto. Se observa desde el punto de vista de construcción del ducto, diseños que previenen y mitigan riesgos hacia el medio ambiente y comunidades cercanas. En las casetas de las válvulas del bloqueo no se visualiza un sistema de detección de fuga de gas localizado. Se realizaron algunas recomendaciones como el incluir las acciones visualizadas en el estudio, asociadas con elevar la funcionalidad de los sistemas de automatización incluidos en el diseño original, orientados a maximizar la seguridad y protección del ducto, implementar detectores de gas y flama en todas las casetas válvulas de bloqueo en el recorrido del ducto etc., recomendaciones que se las va a tomar en cuenta. El compromiso de EP Petroecuador es tener la obra con los más altos estándares de ingeniería, se ha contratado a la empresa "CONDUCTO" la mejor del Ecuador y en cuanto a la operación mantenimiento se tiene cuarenta años de experiencia en el manejo de las instalaciones diseñados con los más altos estándares de ingeniería. A continuación hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión quien agradeció la intervención del Gerente de EP Petroecuador Ingeniero Marco

43



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Calvopiña y manifestó que la intervención fue bastante larga y acompañó a la misma como documentación de soporte dos ejemplares del estudio técnico al que ha hecho referencia del estudio de riesgo y manifestó a los señores Comisionados que en vista que se encontraban ya presentes la Ministra del Ambiente para la siguiente sesión la mecánica sería que se analice la documentación que el Ingeniero Marco Calvopiña deja en la Secretaría de la Comisión y solicitarle amablemente que comparezca en otra ocasión cuando sea citado para que en base a la información que se va a leer y a la exposición que acabo de dar poder hacer las preguntadas fundamentadas al respecto, informó también que a los medios de comunicación que se encontraban presentes que la Comisión empieza el análisis del tema, se convocará a los moradores del sector para que den su opinión, se convocará a la Secretaría Nacional del Agua ya que hay un reporte de prensa de Diario Expreso de Guayaquil que asegura de que la Secretaría Nacional del Agua si certificó la ruta alternan inicialmente y luego retiro la certificación, se convocará al Municipio de Guayaquil para que se dé un análisis al respecto, manifestó que la Comisión que preside hará un análisis en forma responsable. El señor Presidente dio el uso de la palabra al Asambleísta Alfredo Ortiz quien pregunto ¿Cuál es el estado de la obra? se encuentra paralizada o continua la obra. Pregunta que fue contestada por el Ingeniero Calvopiña indicando que existen dos acciones judiciales de protección que fueron planteadas y que en ambos casos los jueces no aceptaron el planteamiento, el proyecto sigue avanzando en los tres frentes Monteverde, Chorrillo y el Ducto donde prácticamente está terminada la obra, en cuanto a la soldadura salvo un tramo de ochocientos (800) metros vía a la Costa en donde los moradores han puesto algunos obstáculos para impedir la obra siendo suspendida la misma trabajando en los otros frentes del proyecto.

El señor Presidente de la Comisión hizo uso de la palabra y expresó que por haberse agotado el orden del día se declara clausurada la Sesión No. 105 siendo las 10h14. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.


Lcdo. Rolando Panchana Farra
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN




Ab. María Fernanda Racines
SECRETARIA-RELATORA
DE LA COMISIÓN

